
Segunda reunión extraordinaria

Mesa de la Conferencia General

Acta de la primera sesión

celebrada en la Sede del Organismo (Viena) el lunes 2 de diciembre de 2019 a las 12.35 horas

Índice

Punto del orden del día ¹		Párrafos
–	Aprobación del orden del día	1-3
2	Organización de los trabajos de la Conferencia	4-12
	a) Aprobación del orden del día y distribución de los puntos para su examen inicial	4-10
	b) Fecha de clausura de la reunión extraordinaria en curso	11-12
3	Examen de las credenciales de los delegados	13-24

¹ GC(SPL.2)/6.

Presentes

Presidenta

Sra. DELGADO PERALTA (México), Presidenta de la Conferencia General

Miembros

Sr. SOLANO ORTIZ (Costa Rica), Vicepresidente de la Conferencia General

Sr. GHAEBI, en representación del Sr. GHARIB ABADI (República Islámica del Irán),
Vicepresidente de la Conferencia General

Sr. SIVAGURUNATHAN (Malasia), Vicepresidente de la Conferencia General

Sr. OSIPOV (República de Moldova), Vicepresidente de la Conferencia General

Sr. FARHANE (Marruecos), Vicepresidente de la Conferencia General

Sr. GIERVELD (Países Bajos), Vicepresidente de la Conferencia General

Sra. WOLCOTT (Estados Unidos de América), Vicepresidenta de la Conferencia General

Sra. RAYOS NATIVIDAD (Filipinas), Presidenta de la Comisión Plenaria

Sr. PACHECO, en representación del Sr. RODRIGUES COELHO (Angola), Miembro adicional

Sr. KLUČAR, en representación del Sr. ŠRÁMEK (República Checa), Miembro adicional

Sra. CALLESEN, en representación del Sr. DINESEN (Dinamarca), Miembro adicional

Sr. STEINMETZ, en representación del Sr. UNGEHEUER (Luxemburgo), Miembro adicional

Sr. BULYCHEV, en representación del Sr. ULYANOV (Federación de Rusia), Miembro adicional

Sr. ALNUAIMI, en representación del Sr. ALKAABI (Emiratos Árabes Unidos), Miembro
adicional

Presidenta de la Junta de Gobernadores

Sra. KUMLIN GRANIT (Suecia)

Secretaría

Sra. HAYWARD, Directora General Adjunta, Departamento de Administración

Sra. WIJEWARDANE, Secretaria de la Mesa

— **Aprobación del orden del día de la sesión**
(GC(SPL.2)/GEN/1)

1. La PRESIDENTA dice que el orden del día provisional de la sesión contiene dos subpuntos incluidos en el punto “Organización de los trabajos de la Conferencia”, a saber, “Aprobación del orden del día y distribución de los puntos para su examen inicial” y “Fecha de clausura de la reunión extraordinaria en curso”.
2. También contiene un punto titulado "Examen de las credenciales de los delegados", que examinará la Mesa de la Conferencia General reunida en calidad de comisión de verificación de poderes.
3. Queda aprobado el orden del día.

2. Organización de los trabajos de la Conferencia

a) Aprobación del orden del día y distribución de los puntos para su examen inicial

4. La PRESIDENTA recuerda a la Mesa que solo se está considerando la cuestión de si se recomienda o no la inclusión de puntos en el orden del día, su distribución para su examen inicial y el orden de los puntos propuestos. De conformidad con el artículo 42 del Reglamento, los miembros de la Mesa no deberían entablar un debate sobre el fondo de un punto, salvo en la medida en que tenga relación con la cuestión de si se recomienda la inclusión de ese punto en el orden del día.
5. Sugiere que la Mesa recomiende a la Conferencia que el orden del día de la reunión extraordinaria en curso conste de todos los puntos incluidos en el documento GC(SPL.2)/1.
6. Así queda acordado.
7. La PRESIDENTA entiende que la Mesa desea recomendar a la Conferencia General la propuesta de distribución de los puntos para su examen inicial que figura en el documento GC(SPL.2)/1.
8. Así queda acordado.
9. La PRESIDENTA entiende que la Mesa está satisfecha con el orden de los puntos propuesto en el documento GC(SPL.2)/1.
10. Así queda acordado.

b) Fecha de clausura de la reunión extraordinaria en curso

11. La PRESIDENTA propone que la Mesa recomiende a la Conferencia General que la fecha de clausura de la reunión extraordinaria en curso sea el lunes 2 de diciembre de 2019.
12. Así queda acordado.

3. Examen de las credenciales de los delegados (GC(SPL.2)/3 y 4)

13. La PRESIDENTA propone que la Mesa de la Conferencia General se reúna en calidad de comisión de verificación de poderes y proceda al examen de las credenciales de los delegados.

14. La Presidenta recuerda el artículo 27 del Reglamento de la Conferencia General y dice que las credenciales designan al delegado de un Estado Miembro para una reunión determinada de la Conferencia General, y que se presentan al Director General y son expedidas por el Jefe de Estado o de Gobierno o por el Ministro de Relaciones Exteriores de ese Estado Miembro. La tarea de la Mesa se limita a cerciorarse de que se han cumplido los requisitos del artículo 27.

15. Se han recibido en debida forma las credenciales de 90 delegados. Además, la Secretaría ha recibido comunicaciones respecto de 42 delegados que no constituyen credenciales oficiales que reúnan los requisitos del artículo 27. Treintinueve Estados Miembros no participan y no han presentado ninguna credencial.

16. En el documento GC(SPL.2)/3 figura una declaración de los Estados Miembros árabes del Organismo que participan en la segunda reunión extraordinaria de la Conferencia General, relativa a sus reservas acerca de las credenciales del delegado israelí.

17. El documento GC(SPL.2)/4 contiene una comunicación de Israel en la que expone su posición con respecto a esas reservas.

18. El Sr. GHAEBI (República Islámica del Irán) manifiesta que la recomendación de la Mesa que figura en el informe sobre el examen de las credenciales de los delegados no debe interpretarse en modo alguno como reconocimiento del régimen israelí por su Gobierno.

19. La PRESIDENTA propone que la Mesa presente a la Conferencia General un informe en el que se indique que se ha reunido para examinar las credenciales de los delegados con arreglo al artículo 28 del Reglamento y que contenga una lista de los Estados Miembros cuyos delegados hayan presentado credenciales que, en opinión de la Mesa, se ajusten a lo estipulado en el artículo 27 del Reglamento, y otra lista de los Estados Miembros respecto de cuyos delegados el Director General haya recibido comunicaciones que no sean conformes a dicho artículo.

20. Con arreglo a las prácticas establecidas, en dicho informe se podría señalar que la Mesa considera que, de todos modos, se debería permitir a los delegados incluidos en esa última categoría participar en los trabajos de la Conferencia, en el entendimiento de que presentarán las credenciales en debida forma tan pronto como sea posible, preferiblemente antes del término de la actual reunión.

21. Asimismo, en el informe debe indicarse que la Mesa ha tenido ante sí, en el documento GC(SPL.2)/3, una declaración presentada por varios Estados Miembros árabes del Organismo que participan en la segunda reunión extraordinaria de la Conferencia General, enumerados en dicho documento, relativa a sus reservas acerca de las credenciales del delegado de Israel, y que también ha tenido ante sí, en el documento GC(SPL.2)/4, una comunicación en la que se expone la posición de Israel con respecto a esas reservas. Además, en el informe deberían consignarse las reservas relativas a las credenciales del delegado de Israel expresadas por el representante de la República Islámica del Irán.

22. Por último, en el informe se debería señalar que la Mesa, teniendo en cuenta las reservas y la posición antes mencionadas, ha convenido en recomendar que la Conferencia General apruebe el siguiente proyecto de resolución:

“Examen de las credenciales de los delegados

La Conferencia General

Acepta el informe de la Mesa de la Conferencia General sobre su examen de las credenciales de los delegados que participan en la segunda reunión extraordinaria de la Conferencia General, que figura en el documento GC(SPL.2)/5”.

23. La Presidenta pregunta si la Mesa desea que se prepare y presente a la Conferencia General un informe del tenor que antes ha indicado.

24. Así queda acordado.

Se levanta la sesión a las 12.50 horas.